



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 DIC 2009

RES. H. N° 2048-09

EXPTE. N° 5.035/09

VISTO:

La nota presentada por Lorena Alejandra Pérez, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU. N° 709.246, en la que solicita reconocimiento, por materias aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos eleva el informe curricular correspondiente de la alumna Pérez;

Que analizado los programas por los docentes, informan que no es posible conceder reconocimiento, ya que los contenidos no resultan equivalentes;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 686, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la alumna Pérez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

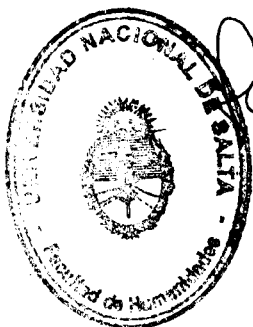
(En su Sesión Ordinaria del día 24-11-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de reconocimiento de asignaturas a Lorena Alejandra Pérez, L.U. N° 709.246, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

402-09



Prof. LUCIA DEL MAR FERNANDEZ
SECRETARIA
Departamento de Humanidades U.N.Sa.

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CARA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.